



Asamblea de los Estados Partes

Distr.: general
24 de noviembre de 2016

ESPAÑOL
Original: inglés

Decimoquinto período de sesiones

La Haya, 16 al 24 de noviembre de 2016

Resumen oficioso del Presidente sobre la “Relación entre África y la Corte Penal Internacional”

I. Introducción

1. El Presidente de la Asamblea de los Estados Partes (“la Asamblea”), el Sr. Sidiki Kaba (Senegal), propuso incluir un segmento en el decimoquinto período de sesiones de la Asamblea para dar la oportunidad de participar en un diálogo constructivo sobre la relación entre África y la Corte Penal Internacional. El Presidente Kaba subrayó que la Asamblea constituía el foro adecuado para abordar los retos de esta relación y buscar soluciones dinámicas.
2. La Mesa de la Asamblea de la Corte Penal Internacional se mostró de acuerdo con la iniciativa del Presidente y aceptó celebrar una sesión abierta de la Mesa el 18 de noviembre de 2016.
3. La sesión abierta de la Mesa, moderada por el Presidente Kaba, se celebró de 15:00 a 19:30 el 18 de noviembre de 2016. Su Excelencia J. Tony Aidoo, Embajador de Ghana en los Países Bajos, y el Sr. Njonjo Mué, experto en justicia de transición y miembro de Keniata por la Paz, la Verdad y la Justicia, fueron los dos ponentes que realizaron las intervenciones de presentación, mientras que el Sr. Adewale Iyande, de la Comisión de la Unión Africana, presentó algunas perspectivas en nombre el Comité Ministerial de Composición Abierta sobre la Corte de la Unión Africana.
4. Además, 40 Estados Partes de todos los grupos regionales y dos miembros de la sociedad civil tomaron la palabra durante la sesión.

II. Debate

5. El debate confirmó la importancia de los Estados Partes africanos para el éxito de la Corte Penal Internacional. Subrayó el compromiso tanto de los Estados Partes como de la comunidad internacional en su conjunto en la lucha contra la impunidad. Algunos Estados partes, pese a reconocer que la retirada de un tratado es una decisión soberana que toma cada Estado, expresaron su profunda preocupación por las retiradas de Burundi, Gambia y Sudáfrica y por el mensaje que podían transmitir dichas acciones. Varios Estados manifestaron su esperanza de que los tres Estados reconsideraran su decisión.
6. Muchos Estados destacaron la importancia de este debate para entender mejor las preocupaciones de los Estados Partes africanos y acogieron con satisfacción la oportunidad que brindaba a la Asamblea la iniciativa del Presidente de realizar un intercambio abierto. Algunos Estados indicaron que, pese a la dificultad que entraña dicho trabajo, este ha de continuar. Por tanto, ha de proseguir, por ejemplo, la naturaleza colaborativa de los esfuerzos desplegados por el Grupo de Trabajo de la Mesa sobre la aplicación del artículo 97 del Estatuto de Roma.

7. Por otra parte, algunos Estados Partes opinaron que esta situación representa una oportunidad para que la Corte prosiga sus esfuerzos para seguir mejorando la transparencia de sus actividades y alentó dichas iniciativas. Al mismo tiempo, subrayaron que todo progreso en este ámbito depende de la participación activa de todos los Estados Partes.

8. Hubo consenso general sobre el hecho de que la Asamblea fuera el mejor lugar para debatir las preocupaciones expresadas por algunos Estados Partes, así como para llevar a cabo la importante tarea de fomentar y reforzar la universalidad del Estatuto de Roma. Se destacó que la paz y la justicia son elementos complementarios.

9. Se expresó una amplia satisfacción por el hecho de que hubiera comenzado el proceso abierto de diálogo para abordar las preocupaciones de los Estados africanos. Se coincidió en que debería continuar y seguir desarrollándose el diálogo, centrándose también en posibles medidas prácticas para el futuro del sistema del Estatuto de Roma y de la Corte Penal Internacional.
